



◀ [Volver a la página principal de la revista](#)



## Un hito para el Movimiento La conferencia del cristal rojo

**No era algo palpable en el gigantesco auditorio, pero los 1.576 delegados que asistían a la XXIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los días 20 y 21 de junio de 2006, sabían que estaban en Ginebra para reconocer la existencia de un nuevo emblema: el cristal rojo.**

Tras la Conferencia Diplomática de diciembre de 2005, que aprobó el Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra, por el cual se creó el cristal rojo, era necesario poner al día los Estatutos del Movimiento.

La XXIX Conferencia Internacional, a diferencia de las demás que se celebran cada cuatro años, duró sólo dos días y tenía el simple objetivo de aprobar una sola resolución. Los otros temas del orden del día eran dos informes. El primero, presentado por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, encargada de organizar la Conferencia, relativo al seguimiento de la XXVIII Conferencia, y el segundo informe, elaborado por el Gobierno suizo, concerniente a la implementación del memorando de entendimiento firmado en noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina (MLRP) y el Maguen David Adom (MDA).



Al debatir ambos informes, los delegados tuvieron la oportunidad de plantear diversas cuestiones no directamente relacionadas con el contenido del proyecto de resolución.

La Conferencia tuvo una amplia participación y contó con la presencia de 178 de las 185 Sociedades Nacionales y 148 de los 193 Estados Partes en los Convenios de Ginebra.

### Una presidencia impecable

La Conferencia fue presidida por el Dr. Mohammed Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente y presidente también de la Media Luna Roja de Jordania. El Dr. Al-Hadid dejó clara su intención de alcanzar el consenso sobre el proyecto de resolución, pero dado el contexto político cargado que rodeó la Conferencia Diplomática de diciembre de 2005, consideró esencial recordar a los delegados que una conferencia internacional es diferente.

El reglamento por el que se rigen los debates es inflexible. En particular, todos los participantes deben respetar los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El presidente también debe velar por que "en ningún momento, un orador entre en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica".

Así pues, el presidente desempeñó un papel decisivo cuando los delegados no lograron dejar de lado las cuestiones políticas. El Dr. Al-Hadid contó con el apoyo de la abrumadora mayoría de los delegados de las Sociedades Nacionales, del CICR y de la Federación Internacional cuando insistió en que las cuestiones humanitarias primaban sobre las consideraciones políticas.

### Los objetivos del proyecto de resolución

Lo esencial del proyecto de resolución era modificar los

Estatutos del Movimiento para incorporar el cristal rojo, principalmente el artículo 4 que establece las diez condiciones de reconocimiento de las Sociedades Nacionales. Ello iba a permitir el reconocimiento del MDA.

En la segunda parte del proyecto, se solicitaba la aprobación formal del "cristal rojo" como nombre del nuevo emblema adicional.

Por último, se pedía al CICR y a la Federación Internacional que admitieran a la MLRP. El problema para la MLRP estribaba en que debía cumplir el requisito de tener la calidad de Estado, que es una de las diez condiciones de reconocimiento previstas en los Estatutos. El CICR no tiene poder para renunciar a tal condición. Pero la Conferencia, como órgano maestro de los Estatutos, podía hacer una salvedad, aunque se dejó muy claro que esto no debía sentar un precedente para las Sociedades Nacionales no reconocidas en otras partes del mundo.

La razón para incorporar a la MLRP fue su situación humanitaria y operacional singular. Había suscrito un memorando de entendimiento con el MDA y ambas Sociedades trabajan codo a codo en circunstancias sumamente difíciles. Un estatuto de igualdad dentro de la región iba a mejorar su eficacia, fortalecer el apoyo público y beneficiar a las personas a las que se procura ayudar.

El reconocimiento implica también que ambas Sociedades tienen las mismas responsabilidades y obligaciones ante el Movimiento.

Durante la Conferencia se supo rápidamente lo difícil que sería alcanzar el consenso. El Dr. Al-Hadid decidió apelar a la experiencia de un vicepresidente, el embajador Wegger Strommen de Noruega, para negociar un acuerdo.

Al final, como no se llegó al consenso aunque faltó muy poco para ello, el presidente procedió a la votación, primero sobre las enmiendas propuestas por Pakistán y Túnez y luego sobre la resolución propiamente dicha.

Había llegado, pues, el momento de decidir. En la madrugada del 22 de junio los delegados comenzaron a votar en medio de una atmósfera expectante. Incluso entre los más antiguos delegados, nadie había experimentado nada igual en una Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Reinaba un ambiente sobrio y tranquilo y el temor a una votación divisoria que menoscabaría al Movimiento comenzó a disiparse. La votación, según un delegado, iba a ser decisiva, no divisoria.

Y así fue. Las enmiendas fueron rechazadas y el proyecto de resolución fue aprobado por 237 votos a favor, 54 en contra y 18 abstenciones. Entre los delegados se sintió un gran alivio después de la votación. Se hizo gran encomio de la forma en que el presidente, el Dr. Mohammed Al-Hadid, manejó la Conferencia.

Al clausurar oficialmente la XXIX Conferencia Internacional, el Dr. Al-Hadid pidió a los delegados que se quedaran para tomar conocimiento de las declaraciones del CICR y de la Federación Internacional. Jacob Kellenberger, presidente del CICR, anunció formalmente el reconocimiento del MDA y de la MLRP.

El presidente de la Federación Internacional, Juan Manuel Suárez del Toro, invitó luego a todos los delegados de las Sociedades Nacionales a reunirse inmediatamente y reanudar la Asamblea General. Al cabo de una hora, las dos nuevas Sociedades Nacionales eran admitidas por aclamación. El principio de universalidad había salido victorioso.

### **Promover el Protocolo III adicional**

El Protocolo III adicional entrará en vigor el 14 de enero de



©THIERRY GASSMANN / CICR

2007. Se iniciará ahora un proceso de información para que se comprendan más ampliamente los cambios aportados en el uso de los emblemas.

El Protocolo establece el uso temporal del cristal rojo por los Estados y las Sociedades Nacionales y por el CICR y la Federación Internacional, en circunstancias excepcionales, para facilitar su labor.

Las Sociedades Nacionales pueden utilizar también uno de los otros emblemas dentro del cristal rojo y, por primera vez, la cruz roja y la media luna roja pueden usarse juntas.

Es aún demasiado pronto para conocer los efectos que tendrá el uso del cristal rojo para la identidad del Movimiento y qué papel puede desempeñar como emblema protector en el campo de batalla. ¿Cuándo se empleará por primera vez el cristal rojo como emblema temporal o en circunstancias excepcionales? ¿Y lo adoptarán los Estados que actualmente utilizan la cruz roja o la media luna roja o que no han decidido qué emblema utilizar desde que firmaron los Convenios de Ginebra?

Estas dos posibilidades son bastante diferentes. Una implica el uso del cristal rojo por un Estado o un componente del Movimiento "sin perjuicio de sus emblemas actuales", según se estipula en el Protocolo. La otra supone que un Estado decide adoptar el cristal rojo como emblema protector nacional, y que su Sociedad Nacional lo adopta con fines de identificación con o sin otro emblema dentro de él.

El uso temporal o excepcional se definirá solamente cuando la situación se presente. Por otro lado, la adopción será una decisión consciente a largo plazo. En el pasado, varias Sociedades Nacionales expresaron su interés en emplear el doble emblema, lo que es posible hoy en día, de conformidad con el Protocolo III, dado que con ello se refleja mejor su realidad cultural. Sólo el tiempo dirá si ésta es una verdadera opción.

Hoy la historia del emblema que fascinó y frustró a tantas personas en el Movimiento en los últimos 15 años llegó a un punto culminante. Se ha cerrado el capítulo sobre la necesidad de un emblema adicional, su función, su forma y su nombre. Está aún por escribirse el próximo capítulo acerca de los efectos que tendrá el cristal rojo en el Movimiento.



#### **Ian Piper**

Ian Piper ha contribuido enormemente a la calidad y al éxito de Cruz Roja, Media Luna Roja, primero como jefe de comunicación en la Federación Internacional y luego como redactor principal. Recientemente jubilado, le deseamos todo lo mejor del CICR.



[Arriba](#) [Contáctenos](#) [Créditos](#) [Webmaster](#) © 2006 [Copyright](#)